2026

Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales
en lo Criminal Federal de la CABA

Causa Cuadernos
Informe actualizado de la Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la CABA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Causa Cuadernos
Informe actualizado de la Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la CABA

Elaborado por la Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la CABA

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: noviembre 2026

2026

Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales
en lo Criminal Federal de la CABA

Causa Cuadernos
Informe actualizado de la Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la CABA

I. Causa Cuadernos

Informe actualizado de la Fiscalía General Nro. 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Caba

El 6 de noviembre de 2025, en la fecha anunciada en el informe previo de esta Fiscalía[1], se celebró la primera audiencia del juicio oral y público ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 7, en el marco de la causa CFP 9608/2018 (tramos TO01, TO02 y TO03) y sus conexas CFP 13816/2018, CFP 13820/2018 y CFP 18590/2018.

Durante doce audiencias, celebradas hasta el 30 de diciembre, se procedió a la lectura de las partes pertinentes de los requerimientos de elevación a juicio formulados por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4 y por la Unidad de Información Financiera (UIF), en su carácter de querellante. Concluida la lectura de dichas piezas procesales, el Tribunal, en los términos del artículo 374 del Código Procesal Penal de la Nación, declaró formalmente abierto el debate.

Entre el 3 y el 24 de febrero de 2026 se celebraron cinco audiencias destinadas al tratamiento de las cuestiones preliminares previstas en el artículo 376 del Código Procesal Penal de la Nación, durante las cuales las defensas formularon sus respectivos planteos. Concluidas las exposiciones de las defensas, esta Fiscalía emitió su dictamen el 26 de febrero y, el 10 de marzo, el Tribunal resolvió los planteos formulados y dispuso la continuación del debate.

Entre el 17 de marzo y el 30 de abril se celebraron doce audiencias destinadas a recibir las declaraciones indagatorias de los 85 imputados, de los cuales 30 hicieron uso de su derecho a declarar, mientras que los restantes 55 no prestaron declaración.

Aquellos que hicieron uso de ese derecho fueron:

- **17/03:** FERNÁNDEZ, Cristina Elisabet; DE VIDO, Julio Miguel; BARATTA, Roberto.
- **19/03:** LLORENS, Rafael Enrique; UBERTI, Claudio; FERREYRA, Gerardo Luis.
- **26/03:** THOMAS, Oscar Alfredo; GÓMEZ, Hernán Camilo; FAGYAS, Walter Rodolfo;

1. https://www.fiscales.gob.ar/fiscalias/causa-cuadernos-la-fiscalia-presenta-su-informe-actualizado-sobre-el-estado-del-proceso-antes-del-comienzo-del-debate-oral-y-publico/

DE GOYCOECHEA, Juan Carlos.

- **31/03:** MUNDÍN, Carlos José; LASCURAIN, Juan Carlos; TASSELLI, Alberto.
- **07/04:** BALÁN, Jorge Juan Mauricio; ÁLVAREZ, Julio Daniel.
- **09/04:** PERIOTTI, Nelson Guillermo; ARANDA, Rubén David.
- **16/04:** PITÓN, Daniel Claudio.
- **21/04:** ROVELLA, Mario Ludovico; SANSIÑENA, Oscar Abel; ESCOLAR, Guillermo.
- **23/04:** PERALES, Rodolfo; DE SOUSA, Osvaldo Manuel; LÓPEZ, Cristóbal Manuel; DE SOUSA, Carlos Fabián; BENOLOL, Jorge Sergio.
- **28/04:** JAIME, Ricardo Raúl; SCHIAVI, Juan Pablo.
- **30/04:** LÓPEZ, José Francisco; LUCIANO, Juan José.

De los imputados mencionados, cinco manifestaron su disposición a responder preguntas de esta Fiscalía y efectivamente las respondieron, conforme al siguiente detalle:

- **19/03:** LLORENS, Rafael Enrique.
- **26/03:** THOMAS, Oscar Alfredo; FAGYAS, Walter Rodolfo.
- **31/03:** TASSELLI, Alberto.
- **07/04:** ÁLVAREZ, Julio Daniel.

Por su parte, BARATTA, Roberto, amplió su declaración indagatoria con posterioridad, específicamente en las audiencias de fechas 11 de junio y 10 de septiembre.

Concluida la etapa inicial de declaraciones indagatorias, el 5 de mayo se dio inicio a la recepción de la prueba testimonial, desarrollándose desde entonces sucesivas audiencias destinadas a escuchar las declaraciones de los testigos convocados por las partes. Hasta el 5 de noviembre, se celebraron 51 audiencias, en cuyo transcurso prestaron declaración un total de 146 testigos.

A la fecha, restan 208 testigos admitidos pendientes de prestar declaración, de los cuales

13 corresponden a la prueba testimonial ofrecida por esta Fiscalía.

Si bien no resulta posible que este Ministerio Público Fiscal establezca con precisión la fecha de conclusión de esta etapa, por encontrarse supeditada a la actividad procesal de las restantes partes, corresponde señalar que el debate se desarrolla con un ritmo sostenido y favorable, lo que permite prever que la discusión final podría ocurrir en un plazo inferior al inicialmente estimado.

Durante el desarrollo del debate se suscitaron numerosas incidencias, en su mayoría de carácter técnico jurídico, promovidas por las distintas partes intervinientes. Algunas fueron resueltas por el Tribunal en el transcurso de las propias audiencias, mientras que otras permanecen pendientes de resolución.

Por otra parte, durante las audiencias se exhibieron diversos elementos probatorios, entre los que se destacan los cuadernos secuestrados y reservados por el Tribunal, fotografías y registros audiovisuales ofrecidos por las partes y admitidos para su exhibición, así como audios y mensajes de WhatsApp.

Sumado a ello, se exhibieron informes elaborados por la entonces Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), actualmente Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), documentación proveniente de autoridades aeroportuarias, incluidas órdenes de vuelo y manifiestos de pasajeros, constancias de expedientes administrativos e informes de entrecruzamientos telefónicos. La exhibición comprendió, además, actas de procedimientos y allanamientos, croquis, declaraciones testimoniales anteriores y demás documentación incorporada a las actuaciones.

Finalmente, cabe recordar que las audiencias del debate son transmitidas íntegramente a través del canal oficial de videoconferencias del Poder Judicial de la Nación (https://www.youtube.com/@pjn-videoconferencias), lo que permite a la ciudadanía acceder de manera pública y remota a su desarrollo. En tal sentido, quienes deseen conocer o verificar lo acontecido durante las distintas jornadas podrán remitirse a los registros audiovisuales disponibles en dicho canal.

Ministerio Público Fiscal de la Nación
Procuración General de la Nación

–

Av. de Mayo 760 (C1084AAP)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
Tel.: (54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar